

12 de octubre de 2017

Asunto: MAPA DE GÉNERO DE LOS
SISTEMAS JUDICIALES DE LA
REGIÓN

MINISTRO JORGE O. CHEDIK GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CUMBRE
JUDICIAL IBEROAMERICANA

DR. GUSTAVO JALKH RÖBEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DE LA CUMBRE
JUDICIAL IBEROAMERICANA

Presentes

Distinguidos Representantes de las Secretarías Permanente y Pro Témpore:

El reconocimiento mundial a la persistencia de situaciones de asimetría multifacéticas que derivan en condiciones desfavorables para las mujeres, ha sido expresado en diversos foros, entre ellos y desde sus etapas iniciales, en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana que, en diversas reuniones y documentos, ha manifestado la necesidad de incrementar e impulsar los esfuerzos de los Estados para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas a través de acciones de fomento, protección y fortalecimiento de la igualdad de género.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas reconoce que, aun cuando en grado diverso se han logrado avances en materia de igualdad de género en los distintos países, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todo el mundo.

Esto motiva el planteamiento del Quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo al logro de la igualdad entre los géneros a través, entre otros, de:

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

También es de considerar en ese sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 relativo a *Reducir la desigualdad en y entre los países*, que contempla:

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

No menos trascendente resulta lo postulado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, que considera:

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

En apego a su mandato de transversalizar la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en los poderes judiciales que la integran, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia hace eco de los principios y postulados de la Cumbre y de los objetivos universales de la Naciones Unidas.

Bajo esta tónica, ha buscado impulsar iniciativas que visibilicen, de manera clara e incontrovertible, la situación de asimetría de la mujer, como base para propiciar cambios en políticas públicas que aprovechen las áreas de oportunidad que existen para el logro de la igualdad de género sustantiva.

Por ello, esta Comisión hizo suyo el proyecto del Mapa de Género de los Sistemas de Justicia de la Región desarrollado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (OM-CSJN), en el cual, de manera objetiva y cronológica, puede constatarse a nivel país y regionalmente, la participación de hombres y mujeres en cargos de decisión y de operación.

Este Mapa sintetiza y suma los esfuerzos propios y conjuntos de la mayoría de los países que integramos la Comisión, y los de otros de la Región que contribuyen con su aportación a hacer visible la situación de desigualdad de la mujer al interior de los Poderes Judiciales de la Región, muestra inobjetable de la persistencia de desigualdades al interior de los Poderes Judiciales y de la amplia oportunidad que existe en todos nuestros Poderes Judiciales para hacer efectivos los postulados de la Cumbre, el mandato de esta Comisión y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el campo de igualdad de género.

Mucho se agradecerá, por tanto, que cubiertos los requisitos que correspondan, este Mapa de Género pueda ser consultado como producto de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en el sitio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de la publicación del link www.csjn.gov.ar/om/mgr/index.html,

Asimismo y con el propósito de ampliar la visibilización de la presencia de la mujer en los sistemas judiciales de la Región Iberoamericana y de invitar a las naciones faltantes, a integrar sus estadísticas en este Mapa de Género, será ampliamente reconocido el que pueda ser entregado a los Coordinadores Nacionales de los países que asistan a la II Reunión preparatoria en España, el documento invitación que se acompaña.

Atentamente,



Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Elena Highton de Nolasco
Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana



Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile